MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ACTIVOS FIJOS EN ESERVICIO

No. GS-2025-61408525 **-DECES – UPRES - JEFAT– 13.1**

Valledupar, 15 de agosto de 2025

Señor teniente coronel
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E)
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Barranquilla.

Asunto: Solicitud liberación de recursos no ejecutados vigencia 2024 contrato No. 67-8-20194-2024.

En atención al seguimiento realizado al contrato suscrito entre la entidad SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S y la Regional de Aseguramiento en salud No.8 en la pasada vigencia 2024 radicado bajo el No. 67-8-20194-2024 cuyo objeto *SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8*, el cual se celebró por un valor de ***CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 58.798.397,00)*** de los cuales $ 47.500.000,00 eran para ejecutarse en la vigencia 2024, no obstante, a fecha 31/12/2025 no se ejecutó el presupuesto en su totalidad, por lo cual se constituyó una reserva presupuestal de ***TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL VEINTE SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 35.401.026,47)*** el cual se discrimina de la siguiente manera:

CONTRATO	No. CONTRATO 67-8-20194-2024.			CONTRATISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VIGENCIA 2024	$ 47.500.000	VALOR TOTAL	SANTANA DISTRIBUCIONES
	VIGENCIA 2025	$ 11.298.397	$ 58.798.397	
VALOR EJECUTADO A 31/12/2024	$ 12.098.973,53			
RESERVA PRESUPUESTAL	$ 35.401.026,47			
VALOR EJECUTADO DE LA RESERVA	$ 5.880.912,51			
VALOR A LIBERAR	$ 29.520.113,96			

En el marco del ejercicio de seguimiento y control presupuestal, y en atención a las directrices emanadas por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público frente al acuerdo a le Estatuto Orgánico del Presupuesto EOP decreto 111 de 1193, estos recursos se constituyen al cierre del ejercicio fiscal para amparar gastos comprometidos legalmente durante la misma vigencia 2024; pero que no alcanzaron a pagarse y en todo caso no pueden usarse para cubrir nuevos gastos de año siguiente 2025, ya que hacerlo implicaría una violación del principio de anualidad

presupuestal y podría constituir una afectación indebida del presupuesto o un uso indebido de recursos públicos.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda se proceda con los trámites administrativos tendientes a la liberación del saldo de la vigencia 2024 que no se logró ejecutar el cual corresponde a ***VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TRECE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 29.520.113,96)*** al fin sean reintegrados al presupuesto general, de acuerdo a las indicaciones dadas en la comunicación oficial Nro. GS-2025-059291-DISAN emanado por el Área Logística y Financiera Disan.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES**
Supervisor del contrato No. 67-8-20194-2024

Apoyado Si / Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud del Cesar

Anexo: (01) solicitud de la entidad y (01) respuesta de la entidad

Elaboro: SI. Lutgardo Blandón Reyes
Supervisor del contrato

Revisó: ABG. Adriana Porras Manrique
Responsable Jurídica Upres-Cesar

Fecha elaboración: 15/08/2025
Ubicado D:\\Mis documentos: 2025

Calle 14 No. 16-16, Barrio Alfonso López
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

asdrubal.amaya asdrubal.amaya asdrubal.amaya

GS-2025-067517-DECES

SANTANA
DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S.
Lo MEJOR para su Salud
NIT 901286454-6

Valledupar, 15 de agosto de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
DIRECCION REGIONAL CESAR
Ciudad

Asunto: Aceptación de la liberación de recursos no ejecutados vigencia 2024 contrato No. 67-8-20194-2024

En atención al comunicado mediante el cual se me requiere considerar la **ACEPTACION DE LIBERACION DE RECURSOS NO EJECUTADOS contrato No. 67-8-20194-2024**, cuyo objeto es el *SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8".*

De acuerdo a lo anterior me permito manifestarle que **ACEPTAMOS** liberación del saldo de vigencia 2024 en el cual corresponde VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TRECE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MC/TE ($ 29.520.113,96)

Atentamente,

SYLVIA MARIA LOPEZ PARRA
C.C. 49.718.440 de Valledupar
Representante Legal: NIT: 90286454-6
Correo: santanadistribucionesmedicas@gmail.com Teléfono: (5) 5740475- 3226125166
Proponente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE ACTIVOS FIJOS EN ESERVICIO

No. GS-2025-066775 –DECES – UPRES - JEFAT– 13.1

Agosto 13/2025.

Valledupar, 13 de agosto 2025

Señores
SANTANA DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
Calle 16 # 16-51 Oficina 201
Valledupar-Cesar

Asunto: Solicitud liberación de recursos no ejecutados vigencia 2024 contrato No. 67-8-20194-2024.

En atención al seguimiento realizado al contrato suscrito entre usted y la Regional de Aseguramiento en salud No.8 en la pasada vigencia 2024 radicado bajo el No. 67-8-20194-2024 cuyo objeto *SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTTESICOS Y PROTESICOS PARA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8*, el cual se celebró por un valor de la siguiente forma así:

CONTRATO	No. 67-8-20194-2024.	SANTANA DISTRIBUCIONES
VALOR TOTAL	$ 58.798.397,00	VIGENCIA: 2024 $ 47.500.000,00 VIGENCIA: 2025 $ 11.298.397,00
VALOR DE LA VIGENCIA 2024 SIN EJECUTAR	$ 29.520.113,96	
VALOR VIGENCIA 2025	$ 11.298.397,00	

En el marco del ejercicio de seguimiento y control presupuestal, y en atención a las directrices emanadas por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público frente al acuerdo a le Estatuto Orgánico del Presupuesto EOP decreto 111 de 1193, estos recursos se constituyen al cierre del ejercicio fiscal para amparar gastos comprometidos legalmente durante la misma vigencia 2024, pero que no alcanzaron a pagarse y en todo caso no pueden usarse para cubrir nuevos gastos de año siguiente 2025, ya que hacerlo implicaría una violación del principio de anualidad presupuestal y podría constituir una afectación indebida del presupuesto o un uso indebido de recursos públicos.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta me permito solicitar a la señora contratista su aceptación para proceder con la liberación del saldo de la vigencia 2024 el cual corresponde a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TRECE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 29.520.113,96) al fin sean reintegrados al presupuesto general.

Agradezco su atención y pronta colaboración.

Atentamente,

Subintendente **LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES**
Supervisor del contrato No. 67-8-20194-2024

Apoyado Si / Capitán **JORGE ARMANDO SABALLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud del Cesar

Elaboro: SI. Lutgardo Blandon Reyes
Supervisor del contrato

Revisó: ABG. Adriana Porras Manrique
Responsable Jurídica Upres-Cesar

Fecha elaboración: 13/08/2025
Ubicado D:\\Mis documentos: 2025

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

20614085